OFICIOS
RECIBIDOS

Calle 13 No 8-05 Saravena - Arauca 311 682 8296 servisumifacoanik.sas@hotmail.com

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

CIRCULAR EXTERNA N° 059 DE 2026

PARA: Rectores(as), Directores(as) Rurales, Docentes, Directivos Docentes y Personal Administrativo Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Saravena
DE: Secretario de Educación Departamental de Arauca
ASUNTO: Orientaciones Día Cívico – Cincuentenario del municipio de Saravena.
FECHA: 05-febrero-2026.

En atención a la solicitud del señor Alcalde del municipio de Saravena, radicada el 04 de febrero de 2026, y en acogimiento a lo dispuesto en el **Decreto Municipal No. 19 del 02 de febrero de 2026**, mediante el cual se declara **Día Cívico** con ocasión de la conmemoración de los cincuenta (50) años de fundación del municipio de Saravena, esta Secretaría se permite impartir las siguientes orientaciones, en el marco de las competencias asignadas a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación por la **Ley 715 de 2001**.

Lo anterior se adopta en armonía con lo establecido en el **artículo 67 de la Constitución Política**, que reconoce la educación como un servicio público con función social, así como con lo dispuesto en la **Ley 115 de 1994**, que promueve la formación integral, el fortalecimiento de la identidad cultural y la participación de la familia y la comunidad en los procesos educativos.

En consecuencia, se dispone que:

1. Durante el **Día Cívico (viernes 06 de febrero de 2026)** no se desarrollarán **actividades académicas presenciales** en las instituciones educativas oficiales del municipio de Saravena.
2. Se orienta a que los estudiantes realicen **actividades lúdicas, pedagógicas y culturales desde casa**, de manera voluntaria, vinculándose con sus padres y/o acudientes a las actividades culturales y gastronómicas programadas por la Administración Municipal, como expresión del reconocimiento de la identidad histórica y cultural del territorio.
3. Se invita a los docentes, directivos docentes y personal administrativo a participar, junto con sus familias, en las actividades conmemorativas, en concordancia con los principios de integración comunitaria, convivencia ciudadana y sentido de pertenencia territorial.

La presente circular rige a partir de la fecha de su expedición y se emite para los fines pertinentes.

Cordialmente,

ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario de Educación Departamental.

Preparó: Yiseth Garrido-Líder Talento Humano
Revisó: Marceliano Guerrero A.-Líder Jurídica

ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA
ASEDAR FILIAL SARAVENA
NIT 834000730-4

Saravena-Arauca, 17 de febrero del 2026

DE: **JUNTA DIRECTIVA DE ASEDAR FILIAL SARAVENA**
PARA: **RECTORES, DIRECTIVOS RURALES, COORDINADORES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SARAVENA**

Reciban un cordial y respetuoso saludo.

La Junta Directiva Asedar Filial Saravena convoca a todos los docentes a participar activamente en la **Jornada Nacional de movilización** en defensa del salario mínimo vital, por el respeto y la dignidad de la clase trabajadora de Colombia y en rechazo a las actuaciones del Consejo de Estado que afectan las garantías laborales.

Como magisterio comprometido con la justicia social, consideramos fundamental alzar nuestra voz frente a decisiones que impactan directamente el bienestar de los trabajadores y sus familias. La defensa del salario mínimo vital no es solo una causa económica, sino un principio de dignidad humana y equidad social.

Fecha: jueves 19 de febrero de 2026
Hora: 8:00 a.m.
Lugar: Instalaciones de Asedar

Invitamos a todos los docentes a participar de manera activa, responsable y solidaria, fortaleciendo la unidad del magisterio y la defensa de los derechos colectivos.

Atentamente,

HUGO CESAR CACERES CAICEDO
Presidente de Asedar
Filial Saravena

NIBIA VARGAS CARLIER
Secretaria General
Filial Saravena

Para el pueblo lo que es del pueblo EDUCACION Y LUCHA DE CLASES

ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ARAUCA –ASEDAR
Personería Jurídica No. 0009 del 20/01/69
AFILIADA A LA FECODE – CUT
NIT: 834.000.730-4
Calle 19 No. 22-74 Tel: 885 09 81- telefax 8851250 Arauca –Arauca

CIRCULAR INFORMATIVA

DE: JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ASEDAR
PARA: DIRECTIVOS JUNTA CENTRAL - PRESIDENTES DE FILIALES Y DOCENTES EN GENERAL.

ASUNTO: PRIMERA ASAMBLEA GENERAL DE DOCENTES POR MUNICIPIOS (NOVEDADES, AJUSTES Y PLAN DE ACCION SINDICAL AÑO LECTIVO 2026)

Cordial saludo;

Por medio de la presente se invita a la presidenta y los presidentes de las filiales de ASEDAR a convocar a reuniones de docentes en sus respectivos municipios, con el fin de dar a conocer el accionar sindical del año 2026, en todo el magisterio araucano y con la participación en cada asamblea de los directivos de la Junta central de ASEDAR. de acuerdo al siguiente cronograma.

FECHA	MUNICIPIO
Lunes, 23 de febrero de 2026	**Arauca**
Martes, 24 de febrero de 2026	**Arauquita**
Miércoles, 25 de febrero de 2026	**Saravena**
Jueves, 26 de febrero de 2026	**Fortul**
Viernes, 27 de febrero de 2026	**Tame**
Martes, 03 de marzo de 2026	**Cravo Norte y Puerto Rondón**

La hora y lugar de la reunión dependerá de la convocatoria de cada una de las subdirectivas. Agradecemos de antemano su disposición en este nuevo año y les auguramos éxitos en el trabajo y la lucha sindical.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA CENTRAL DE ASEDAR

RAUL LEAL VARON
Presidente

Hermel Herrera Rojas.
HERMEL HERRERA ROJAS
Secretario General

Para el Pueblo lo que es del Pueblo EDUCACION Y LUCHA DE CLASES